



10

MISIÓN PERMANENTE DEL URUGUAY  
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS  
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE EN  
GINEBRA

19º PERÍODO DE SESIONES DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL  
2 de mayo de 2014

**EPU BRUNEI DARUSSALAM (1.35')**

Uruguay da la bienvenida a la delegación de Brunei Darussalam y destaca los esfuerzos realizados en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular en el área de la educación y la salud, destacándose los bajos niveles de mortalidad infantil. Resaltamos asimismo el paulatino proceso de legislación, inclusive de tipificación de delitos, lo cual ayuda a brindar mayores garantías jurídicas, (prevenir delitos y promover derechos).

Uruguay desea respetuosamente realizar las siguientes recomendaciones:

- Ratificar el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, *destinado a abolir la pena de muerte*.
- Estudiar la posibilidad de adherirse a la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951) y su Protocolo (1967).
- Prohibir las penas de castigos corporales, en todos los ámbitos, incluido el hogar.
- Continuar sus esfuerzos a fin de elevar la edad mínima de responsabilidad penal.
- Ratificar el Convenio No. 189 de la OIT sobre Trabajo Decente de las Trabajadoras y Trabajadores Domésticos.

Muchas gracias.